



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DÍOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Suscripciones. — Capital,
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Deposito legal: 80-1 1958

Inserciones no gratuitas
5 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1964

Sábado 1 de febrero

Número 26

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

Habiéndose observado errores de transcripción en la Circular de este Gobierno Civil, de fecha 19 de diciembre último, que fija los precios máximos de venta del carbón antracita en esta provincia, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 19, de 24 del actual, se rectifica en la forma siguiente:

El clasificado "granza", procedente de la cuenca de Palencia, que figura en las columnas "precio de venta por almacenista" y "precio de venta por detallista", con los de 1.237,07 y 1.592,47 pesetas por tonelada, deberá figurar con los de 1.327,07 y 1.592,48 pesetas tonelada, respectivamente.

A continuación de los clasificados "gruesos", procedentes de las cuencas de Asturias y León, y en la misma línea, deberá figurar la inscripción: ... (indicados para calefacción), y a continuación del clasificado "granza", procedente de las referidas cuencas de Asturias y León deberá figurar la inscripción... (indicada para cocina).

Burgos, 25 de enero de 1964.
El Gobernador civil, Eladio Perlado Cadavieco.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Aranda de Duero

Don José Redondo Araoz, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de "Mecanagro", S. L., residente en Madrid, contra D. Eustaquio Pascual Marcos. He acordado sacar a pública subasta el derecho de traspaso de un local de negocio, situado en la calle de Pedrote, número 15, de Aranda de Duero, que lleva en arrendamiento don Eustaquio Pascual Marcos y propiedad el inmueble de doña Candelas García, valorado en setenta y cinco mil pesetas haciendo saber a los licitadores que la subasta tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia, el día doce de febrero y hora de las doce, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, haciendo saber al adquirente la obligación que tiene de permanecer en el local,

sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase, al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Aranda de Duero, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José Redondo Araoz.

427.—D-140'15

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 4 de octubre de 1963

Bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Honorato Martín-Cobos Lagüera y con asistencia de los Sres. D. Antonio Bienzobas Megía, D. Vicente Pérez Ortega, D. Luis Alberdi Eloja, D. José García Antón, D. Teófilo Iturriaga del Olmo y don Luis García Linares, Tenientes de Alcalde; D. Jesús Pérez Córdoba, Secretario accidental y don Angel Polaino Antonino, Interventor, se celebró sesión ordinaria.

Dio comienzo a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la se-

sión celebrada el día 25 de septiembre último.

DICTAMENES

Abastos

2. Autorizar a D. Modesto Gómez Azófra, para traspasar el puesto núm. 18 exterior del Mercado de Abastos de la Zona Norte, a favor de D. Antonio Río Corral, para continuar en el ejercicio de la venta de frutas y hortalizas, debiendo ingresar en la Depositaria Municipal la cantidad de 5.000 pesetas.

Arbitrios

3. Anular los recibos del arbitrio sobre solares edificadas y sin edificar que, a nombre de doña Aurora Ruipérez Domínguez, le fueron girados por los ejercicios de 1959, 60 y 61, como propietaria de una finca en la calle San Pedro de Cardena s/n, ya que dichas cuotas fueron abonadas por doña Isidora Domínguez Sánchez por la misma finca.

4. Idem., el recibo por el arbitrio sobre el mismo concepto girado a D. José Vicente Vallejo Arangüena, por el patio de la casa n.º 28, Calle General Mola, correspondiente al 4.º trimestre de 1959, por importe de 157,62, expidiéndose otro por valor de 78,81 pesetas en sustitución de aquél.

5. Reiterar a D. Angel Martínez de Simón, la obligación de pago de los recibos, por los conceptos de Vigilancia nocturna y recogida de basuras, que se encuentran pendientes de pago en la recaudación, por el inmueble de su propiedad Villa "Mayte", en La Castellana, y concederle la exención solicitada de los derechos y tasas por recogida de basuras para el año 1963 y siguientes en tanto subsistan las actuales circunstancias.

6. Conceder a D. Silviano Martínez Caballero, la exención solicitada para la finca de su

propiedad, sita en el número 5 del camino de la Plata, por el concepto de alcantarillado, anulando los recibos que se encuentran pendientes de pago y desestimar a petición por lo que se refiere a vigilancia nocturna, cuyo servicio se presta.

7. Rescindir el concierto establecido con don Eusebio Cubero Fernández, en 1 de enero de 1962, para el pago de los derechos por carga y descarga del carbón introducido en la capital, que vende, en 31 de diciembre de 1963.

Caminos, Paseos y Jardines

8 y 9. Conceder licencia a doña Teresa Simón Castrillo, domiciliada en el Hospital del Rey, y a don Avelino Ramos Cristóbal, domiciliado en el Paseo de los Pisones, para construir sendos pozos en el término de "Renta Grande" y "Carrera de la Liebre", respectivamente.

Hacienda

10 y 11. Conceder a don Antonio Mata seco y a don Nicolás García Díez, el fraccionamiento de las cuotas a satisfacer por contribuciones especiales por construcción de aceras en la calle Andrés Martínez Zatorre. El primero abonará 1.986,33 pesetas, en doce mensualidades, con el interés legal correspondiente, y el segundo, 2.719,74 pesetas, en las mismas condiciones.

12. Tomar nota de la denuncia de extravío de las obligaciones números 7.847, 7.848 y 7.849, de la Deuda Municipal del 5 por 100, emisión 1941, amortizadas en el sorteo celebrado en la sesión de 13 de marzo de 1963, y suspender el pago de las mismas, si fueran presentadas al cobro por otra persona distinta de la denunciante, abonando su importe a la misma, una vez que hayan transcurrido seis años, esto es, pasado el pla-

zo de prescripción que señala la vigente Ley de Régimen Local, en su art. 779.

13. Desestimar la petición formulada por don Crescencio García Sagredo, relativa a la reclamación de daños y perjuicios por la existencia de una puerta en la casa-taberna de Gamonal, que comunica interiormente con el cine instalado por la Caja de Ahorros Municipal.

14. Devolver al mismo señor las fianzas que tiene ingresadas en la Depositaria Municipal de Fondos: Una, por importe de 10.650 pesetas, constituida el 31 de marzo de 1955, y otra, de 9.025 pesetas, el día 4 de noviembre de 1955, en virtud de los contratos de arriendo de la Taberna de Gamonal, de los años 1955 y 1956.

15.—Acceder a la solicitud formulada por la RENFE, sobre rescisión de los contratos celebrados para la instalación de los Fielatos en terrenos de dicha Red Nacional, en la Avda. del Conde de Guadalhorce y calle del Carmen, con la cesión de lo construido sobre dichos terrenos.

16. A petición de la Alcaldía, vuelve a la Comisión el expediente reativo a la petición formulada por Edificaciones Sociales, S. A., sobre concesión de prórroga para terminación de los grupos de 1.000 viviendas que construye en Gamonal.

Obras.

17. A petición de la Alcaldía, queda sobre la mesa, el expediente relativo a la concesión de licencia a Edificaciones Sociales, S. A., para construir un bloque de 144 viviendas, del grupo de 1.000 que levante en Gamonal.

18. Autorizar a don Leopoldo Escudero Vitoriano, para construir un edificio en la Avenida de los Reyes Católicos.

19. Idem, a don Valentín Bravo Manzanedo, para construir un edificio en el solar que posee en una calle particular, paralela a la de San Francisco (frente a Venerables).

20. Idem, a don José Eguiluz Murga, para construir un pabellón en la finca que posee en la zona de la Loma de Villimar.

21. Idem, a don Julio Fernández Ruiz, para construir un almacén en el terreno que posee en las inmediaciones de la carretera Quintanadueñas.

22. Idem, a don Jorónimo Rivera Núñez, para elevación de un piso al edificio que con destino a gallinero construye en la carretera de Cardenadijo.

23. Idem, a doña Inés Pascual Juarrós, para reforma de la planta baja de la casa número 42, calle Madrid.

24. Idem, a las Reverendas Madres Concepcionistas, para inscrutar en la general er ramal de alcantarillado del edificio que construyen como ampliación del Colegio que poseen en la calle Miranda.

25 y 26. Idem, a Renedo, S. A., y a don Martín González Bocos, con el mismo objeto para sus locales en la confluencia de las calles Abad Maluenda y Villarcayo y San Francisco, números 1, respectivamente.

Personal.

27. Acceder a lo solicitado por la Srta. Irene Tamayo Brihueza, Auxiliar de este Excelentísimo Ayuntamiento, en situación de excedente voluntaria, concediéndola el reingreso en el servicio activo con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Sanidad.

28. Autorizar a doña Amparo Arana del Val, para construir una sepultura con cripta, en

el Cementerio Municipal de San José.

29. Idem, a don Eliseo Mayoral Saldaña, para construir un panteón sencillo con cripta, en el Cementerio Municipal de San José.

Cuentas.

Se aprobaron diversas cuentas. *Urgencia.*

Previo la especial declaración de urgencia que determina el artículo 297 de la Ley de Régimen Local, se incluyó en el orden del día y fue aprobado por unanimidad, un dictamen de la Comisión de Beneficencia, aprobando provisionalmente la liquidación referente a la cuenta de la Tómbola a beneficio del Hospital de San Juan, con un resultado favorable de 239.296,24, pesetas, cuya aprobación será definitiva tan pronto como haya recaído sanción favorable de la Dirección General de Tributos Especiales.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos.

La Comisión quedó enterada de varios.

Ratificar el Decreto de la Alcaldía de 26 de septiembre pasado, aprobando la relación de gastos y documentos justificativos correspondientes a la inversión de la subvención de pesetas 200.000, concedida por el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia, para obras con cargo al Párrafo Obrero, remitiéndose a mencionada Autoridad.

Oficio de la Dirección General de Urbanismo, accediendo a la solicitud del Ayuntamiento sobre cambio de uso de los terrenos figurados en el Plan General de Ordenación de la ciudad, para instalación de Centro docente, Campo de Deportes y Plaza de Toros. Enterados y pase a Obras.

Fallo del Jurado de Expro-

piación Forzosa, fijando como justo precio de las parcelas en número de seis que se describen, sitas en el "Cerro de San Miguel", de la propiedad de doña Antonia Agüero, por la cantidad de 197.944,95 pesetas.

Otro fallo del mismo Jurado, desestimando el recurso de reposición interpuesto por don Eliseo Mayoral Saldaña, con el fallo del mismo, dimanante del expediente de expropiación para la adquisición de los terrenos ubicados en el lugar denominado "Ventorro Dos de Mayo".

Expresar la felicitación al Excmo. Sr. D. Fernando Fuentes de Villavicencio, Jefe de la Casa Civil de S. E., por su ingreso en la Orden Imperial del Yugo y las Flechas y a los Excelentísimos Sres. D. Hipólito Durán Sacristán, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y a don Rafael Couchoud, Subdirector General de Obras Hidráulicas, por el mismo motivo, en la Orden del Mérito Civil.

Finalmente se acordó, que el Teniente de Alcalde y Delegado de Tráfico, don Teófilo Iturrriaga del Olmo, asista al Congreso de Circulación que próximamente tendrá lugar en la Capital de España.

Se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

Burgos, 5 de octubre de 1963. El Secretario accidental, Jesús Pérez Córdoba.

Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso

En el alistamiento por este Ayuntamiento para el reemplazo actual, figura incluido el mozo, Miguel Jiménez Jiménez, hijo de Emilio y de Daniela, que nació en esta localidad el día 31 de mayo de 1943, e ignorándose su actual paradero y el de sus padres, se cita por el presente para que comparezca a las doce ho-

ras, el día nueve de febrero, a los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, y el día 16 de febrero, a las 10 de la mañana, al acto de clasificación y declaración de soldados, apercibiéndole que, de no comparecer, le será instruido el correspondiente expediente de prófugo.

Merindad de Valdivielso, 15 de enero de 1964.—El Alcalde, Máximo Alonso.

Ayuntamiento de Pino de Bureba

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el día de hoy, ha acordado aprobar el proyecto de construcción de aceras y pavimentación parcial de este pueblo, redactado por el Arquitecto don Felipe Abajo Antón, y el pliego de condiciones económicas, y se hallan de manifiesto en Secretaría, por término de quince días; se advierte que las horas de oficina son los martes y viernes de cada semana y horas de diez y media de la mañana hasta las seis de la tarde, o sea las dieciocho horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pino de Bureba, 28 de enero de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

Junta vecinal de Condado de Valdivielso

Esta entidad local menor ha acordado llevar a cabo una operación de crédito con la Excelentísima Diputación provincial, a través de la Caja de Cooperación a los Servicios municipales, importante en 250.000 pesetas, sin interés, 2 por 100 de comisión, reintegrables en cinco anualidades, para la financiación de las obras de distribución de aguas y

saneamiento, en esta localidad, ofreciendo como garantía los ingresos generales del presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos de cuanto dispone el artículo 780, número 3, de la vigente Ley de Régimen Local, pudiéndose presentar, en el término de quince días hábiles, cuantas reclamaciones se estimen justas en contra de dicho acuerdo.

Condado de Valdivielso, 5 de enero de 1964.—El Presidente, Victoriano López López.

ANUNCIOS PARTICULARES

Junta vecinal de Redondo de Sotoscueva

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, tendrá lugar en la casa concejo del pueblo de Redondo, y hora de las doce de su mañana, al día siguiente después de transcurridos veinte días hábiles, a partir de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta de 70 hayas maderables del monte "Covacho", del pueblo de Redondo, con un volumen de 46,546 metros cúbicos de madera y 14 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la tasación de 42.450,20 pesetas y precio índice de 53.062,75 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás datos relacionados con la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta, y "Boletín Oficial" número 254, de fecha 8 de noviembre de 1960.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios y certificaciones, así como de los demás impuestos que hubiere lugar.

Redondo de Sotoscueva, 27 de enero de 1964.—El Presidente, Marcial Éliceigui.

Junta vecinal de Extramiana

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y a los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Concejo del pueblo de Extramiana, hora de las doce de su mañana, la subasta de resinación de 6.040 pinos, del monte "San Román", de este pueblo, en la tasación de 42.594,68 pesetas.

El pliego de condiciones económicas, está expuesto en la Casa de Concejo, y facultativas, el fijado por el Distrito Forestal para esta clase de aprovechamientos.

Será de cuenta del rematante los gastos de anuncio, certificaciones, etc.

Extramiana, 27 de enero de 1964.—El Secretario, Leovigildo Fernández.

405.—D-76,10

Ayuntamiento de Arraya de Oca

Declarada desierta la subasta de 3.023 robles, con un volumen de 404 metros cúbicos de madera y 60 metros cúbicos de leñas, y debidamente autorizado por el Distrito Forestal, se anuncia nueva subasta con la rebaja del 20 por 100, es decir, por la cantidad de 106.960 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la sala de este Ayuntamiento, el día 8 de febrero, y hora de las once de su mañana, y los pliegos se recibirán hasta media hora antes de dar comienzo la subasta.

Si resultare desierta, se celebrará de nuevo el día 19 de febrero, a la misma hora.

Arraya de Oca, 25 de enero de 1964.—El Alcalde, Julio Sáiz.